

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados Electos por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 02 a la fórmula integrada por los ciudadanos:

C. RICARDO CABALLERO GONZALEZ
Propietario

OSCAR SAMUEL GUTIEREZ ESPARZA
Suplente

Postulados por la Coalición: "Juntos Haremos Historia".

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Santiago de Querétaro a los 05 días del mes de Julio de 2018.

CONSEJO DISTRICTAL 02

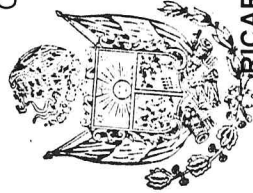
LIC. NORMA LETICIA LUEVANOS LOPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

DA FE:
LIC. KARLA FABIOLA COREAS GARCIA
SECRETARIA

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

RICARDO CABALLERO GONZALEZ
Propietario

OSCAR SAMUEL GUTIERREZ ESPARZA
SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro